

Política de Gestión de Tráfico y Administración de Red

De conformidad con los artículos 131 y 132 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como con los Lineamientos para la Gestión de Tráfico y Administración de Red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, vigentes en términos del artículo Vigésimo Octavo transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, Agregadora de Inteligencia en Negocios Tecnológicos, S.A. de C.V. (“Addinteli”) publica la presente política bajo los principios de libre elección, no discriminación, privacidad, transparencia e información, gestión de tráfico y calidad.

Objetivo.

La presente Política de Gestión de Tráfico y Administración de Red tiene por objeto informar a los clientes y usuarios finales de “Addinteli” sobre las medidas que se aplican o podrán aplicarse para asegurar la calidad, capacidad y velocidad del servicio de acceso a Internet, así como para preservar la integridad y seguridad de la red.

“Addinteli” comunicará oportunamente las medidas o acciones de gestión de tráfico y administración de red que implemente, junto con su finalidad, duración y posible impacto en el servicio, cuando resulte aplicable.

El tráfico de datos en la cobertura ofrecida por “Addinteli” opera bajo el esquema *best effort*. La red no garantiza una tasa constante de calidad de servicio (QoS) para todo el tráfico y no diferencia ni prioriza el tráfico de los clientes por su contenido, origen, destino, terminal o aplicación, salvo las medidas razonables y proporcionales de gestión de congestión previstas en esta política.

Reglas.

La Política de Gestión de Tráfico y Administración de Red implementada por “Addinteli” asegura lo siguiente:

1. Libre elección.

El servicio de acceso a Internet que ofrece “Addinteli” permite que sus usuarios finales y clientes accedan a cualquier contenido, aplicación o servicio en Internet, sin dificultar, limitar, degradar, restringir ni discriminar dicho acceso. Lo anterior se sujeta a los términos, condiciones y tarifas registrados o aprobados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, según corresponda.

2. Trato no discriminatorio.

“Addinteli” se obliga a tratar de la misma manera el tráfico de contenidos, aplicaciones o servicios de tipo similar en Internet entre sus usuarios finales y clientes.

3. Privacidad y seguridad de las comunicaciones.

“Addinteli” protege la inviolabilidad de las comunicaciones privadas y la privacidad de los usuarios finales conforme a las disposiciones aplicables. “Addinteli” no utiliza técnicas de inspección profunda de paquetes o flujos (DPI/DFI) para monitorear el tráfico.

4. Gestión de tráfico basada en volumen de datos con una vigencia determinada.

Esta práctica consiste en ofrecer a los clientes de “Addinteli” un volumen de datos con vigencia determinada y a velocidad *best effort*. Una vez alcanzado el volumen de datos del producto contratado para un usuario final, el cliente puede contratar un nuevo producto o, en su caso, un producto de consumo excedente que incluya un volumen de datos a una velocidad reducida de 512 kbps. En todos los casos, el tráfico de datos incluye el acceso a cualquier contenido, aplicación o servicio en Internet en términos no discriminatorios.

Esta práctica se utiliza para proporcionar los servicios de movilidad e Internet al hogar conforme a la oferta contratada, con el fin de asegurar la calidad de los servicios. De no aplicarse, la red podría saturarse y ponerse en riesgo el cumplimiento de los términos y condiciones de calidad de las ofertas de referencia.

5. Calidad y gestión de congestión.

“Addinteli” ofrece a sus usuarios finales y clientes una tasa de transmisión descendente de al menos 4 Mbps y una tasa de transmisión ascendente de al menos 1 Mbps en el borde de la cobertura exterior durante la hora pico, aplicables a todo tipo de tráfico que curse por la red.

La calidad de los servicios puede verse afectada por una demanda de tráfico o un número de usuarios finales superiores a los previstos originalmente por el cliente. Para tal efecto, el cliente debe reportar periódicamente sus proyecciones de tráfico.

La gestión de congestión consiste en ajustar temporalmente los parámetros técnicos del servicio de Internet al hogar. Cuando exista congestión o un incremento significativo en la demanda de tráfico o de usuarios finales en un determinado eNB o sector, “Addinteli” podrá limitar temporalmente la velocidad a 2.5 Mbps durante las horas pico y en los sitios saturados. La medida se aplicará a todo el tráfico de datos de manera no discriminatoria y únicamente durante el tiempo necesario para preservar la operación y calidad de la red y procurar la mejor experiencia posible para el conjunto de usuarios finales.

6. Bloqueo.

“Addinteli” no bloquea el tráfico de datos de los servicios de movilidad e Internet al hogar contratados por sus usuarios finales o clientes.

7. Priorización pagada.

“Addinteli” no ofrece servicios de priorización pagada ni cuenta con una oferta de referencia para tal efecto.

8. Datos patrocinados.

“Addinteli” no ofrece datos patrocinados en las ofertas de referencia mediante las cuales presta el servicio de acceso a Internet.

Versión 2

Última actualización: agosto de 2026

Glosario

best effort: Esquema de prestación que utiliza los recursos disponibles de la red sin garantizar una tasa de transmisión constante.

Comisión: Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

DFI: Deep Flow Inspection o inspección profunda de flujos.

DPI: Deep Packet Inspection o inspección profunda de paquetes.

eNB: Evolved Node B, estación base utilizada en redes LTE.

QoS: Quality of Service o calidad de servicio.

Usuario final: Persona física o moral que utiliza el servicio de acceso a Internet como destinataria final.